



Misión Permanente de Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Suiza

MPG/OI/N° 133/19

La Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con ocasión de remitir información del Estado paraguayo respecto a la Resolución 73/153 de la Asamblea General, titulada Matrimonio Infantil.

La Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su distinguida consideración.



Ginebra, 5 de diciembre de 2019.

A la:
**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra**



Respuestas al Cuestionario remitido por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, respecto a respecto a la Resolución 73/153 de la Asamblea General, titulada “Matrimonio infantil, precoz y forzado”

➤ **¿Qué medidas se han adoptado para implementar las recomendaciones del último informe del Secretario General sobre la cuestión de los matrimonios infantiles, precoz y forzado (A / 73/257)?**

El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), a través de la Dirección de Gestión y Reducción de Riesgos (DGRR), participa en la **Mesa Estrategia de Prevención de la violencia sexual en albergues en contexto de emergencia**, la cual es liderada por la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN) e integrada por otras instituciones públicas.-

La SEN aprobó a través de la Resolución SEN N° 573/2018 la “Estrategia de Prevención de la Violencia Sexual en albergues en contexto de Emergencia¹”, convirtiéndose en una oportunidad de contribuir a una mejor atención y respuesta a la problemática de la violencia basada en género, ya que pretende visibilizar a las personas que sufren violencia en general y violencia sexual en particular; así como prevenir y mitigar daños al brindar asistencia humanitaria durante situaciones de emergencia en albergues. Dicha estrategia se enmarca en la Ley N 5777/16 “Protección integral a las Mujeres contra toda forma de violencia” y en los ODS 3, 5: 13 y 16.

La DGRR coordina y articula las acciones con instituciones del gobierno central y la sociedad civil para la consecución de objetivos en el marco de la referida Estrategia, a tal efecto el MINNA, la SEN y el Ministerio de la Mujer (MM) con la cooperación del Fondo de Población de Naciones Unidas llevan adelante capacitaciones sobre procedimientos, protocolos y rutas de intervención vigentes en situación de violencia sexual en las etapas de prevención, preparación, respuesta y recuperación en contexto de emergencia gestión inclusiva de la reducción de riesgos de desastres en comunidades indígenas, protección a adolescentes en contexto de emergencia por inundaciones dirigida a los profesionales, tanto del sector público como sociedad, que interviene en situaciones de emergencia, familias, niños, niñas y adolescentes. En ese contexto se ha realizado talleres sobre prevención del abuso sexual dirigido: a 40 oficiales de la FFAA 1ra. División de Infantería.

El MINNA con el apoyo de UNICEF habilitó espacios seguros para niños y adolescentes desplazados por las inundaciones. Los espacios consisten en carpas equipadas con el fin de que los niños, niñas y adolescentes que viven en los refugios instalados realicen actividades lúdicas y educativas, organizadas conjuntamente con el MINNA y la Fundación Dequení. En dichos espacios se les brinda protección, talleres sobre prevención de la violencia y promoción de sus derechos y fueron instalados en los principales refugios temporales. La DGRR, de enero a setiembre del 2019 atendió a un total de 850 niños, niñas y adolescentes quienes fueron afectados por las inundaciones, de los cuales 53% son mujeres y 47% varones. De los mna atendidos el 65% se encuentra en el grupo etario de 6 a 13 años; 32% poseen 0 a 5 años y 3% adolescentes de 14 a 17 años.

¹ https://paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Documento%20Prevencion%20Violencia%202018-07-13_0.pdf



MITÁ, MITÁKUÑA
HA MITÁRUSU
Motenondcha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

La DGRR, de enero a setiembre del 2019, ha organizado y participado en un total de 45 eventos de promoción, articulación y capacitación en el marco de la mencionada Estrategia. Los eventos fueron realizados en distintos distritos del país abarcando los departamentos de Canindeyú, Central, San Pedro y Asunción. Además se lanzó una campaña comunicacional mediante el cual los mensajes clave son reforzados a través de la reproducción de los materiales que forman parte de la campaña elaborada como parte de la estrategia: tres GIFs, escritos; videos animados y flyers digitales. Esto es además compartido con los líderes comunitarios para que ellos difundan en su comunidad, considerando que los materiales están hechos para que sean distribuidos por telefonía celular. En los siguientes enlaces se puede acceder a la campaña comunicacional:

<https://www.youtube.com/watch?v=TG0yzfrJ6q8>
<https://www.youtube.com/watch?v=3MoDgi9Z0r4>
<https://www.youtube.com/watch?v=qgArBiVAL38>

➤ **¿Qué tipo de medidas existen para poner fin al matrimonio infantil, precoz y forzado incluidas las leyes y políticas, planes y programas de acción nacionales y subnacionales? ¿Qué medidas se han tomado para asignar presupuestos suficientes para la implementación de estos planes y programas?**

En materia de Legislación, en Paraguay se encuentra vigente la Ley N° 5419/15 “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 17 Y 20 DE LA LEY N° 1/92 “DE REFORMA PARCIAL DEL CÓDIGO CIVIL” la cual establece la edad de 18 años para contraer matrimonio.

Asimismo, fue promulgada de la Ley N° 6174/18, la cual eleva al rango de Ministerio a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia lo cual permite fortalecer el accionar de la institución con la creación de los siguientes Viceministerios: De Desarrollo Regional para la Niñez y la Adolescencia, Viceministerio de Planificación Programas y Proyectos, Viceministerio de Protección Integral de los Derechos del niño, niña y adolescentes.

El MINNA cuenta con el programa emblemático para prevenir la violencia, embarazo e indirectamente el matrimonio infantil “Programa Abrazo”, el cual forma parte del Sistema Nacional de Protección Social “Vamos” y las acciones se encuentran enmarcadas dentro del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente; la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente; en el Plan Estratégico Institucional y en la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

El Programa tiene por objetivo la erradicación del trabajo infantil peligroso y reducción de la pobreza mediante una estrategia socioeducativa de prevención, intervención y protección a niños, niñas y adolescentes que realizan actividades económicas y promoviendo el rol protector de las familias de manera a garantizar el cumplimiento de los Derechos del Niño a crecer sanos, recibir educación y vivir protegidos entre otros.

El programa Abrazo se encuentra en 11 departamentos del país, abarcando 26 distritos con un total de 41 centros en funcionamiento. Cuenta con más de 11.437 niños, niñas y adolescentes beneficiarios protegidos de riesgo de trabajo infantil peligroso y violencia a través de los diversos dispositivos de respuesta vinculados a la atención directa y acompañamiento.



MITÁ, MITÁKUÑA
HA MITÁRUSU
Moteondcha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

El Programa brinda a las familias centros de protección donde los niños y adolescentes pueden permanecer mientras los integrantes de la familia trabajan, los niños reciben alimentación, refuerzo escolar, realizan actividades lúdicas, talleres de promoción de sus derechos. Las familias reciben cestas de alimentos, transferencias económicas condicionadas, capacitación dirigida a las familias a fin de emprender su negocio y fomentar el ahorro, y participan de talleres de sensibilización sobre violencia y de manera a desnaturalizar el abuso sexual, pautas de crianza positiva. Para mejorar las condiciones de las familias del Programa Abrazo se han suscripto convenio con Fundación Capital y Fundación Paraguaya de manera a promover la inclusión social financiera y económica de las mismas.

El Programa Abrazo en alianza con Fundación Capital se encuentran implementando el proyecto Fortalecimiento de Ingresos y Empoderamiento de las participantes del Programa Abrazo el cual tiene como objetivo apoyar la estrategia de soporte socioeconómico del Programa mediante el fortalecimiento de ingresos y empoderamiento de las mujeres participantes implementando el Programa **Graduación, con enfoque de género transformativo**. El Programa Graduación busca la inclusión social y económica de familias que viven en condiciones de pobreza extrema, trabajando particularmente con gobiernos en el diseño de políticas públicas que permitan la acumulación de activos productivos, humanos, sociales y financieros, además de generar capacidades hasta que la persona pueda “graduarse” con mayores posibilidades y mayores y mejores fuentes de ingresos

Las actividades de apoyo a las familias se enmarcan en la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) el cual tiene como objetivo la educación e inclusión financiera de las familias vulnerables mediante la capacitación sobre el empleo formal, emprendedurismo, inversión, ahorros y créditos.

➤ **Sírvanse proporcionar información sobre prácticas prometedoras en relación con medidas que promuevan la participación significativa y la consulta activa con niños y adolescentes incluidas las niñas ya casadas, sobre todos los problemas que las afectan y para crear conciencia sobre sus derechos.**

La Dirección de Participación Protagónica, dependiente del MINNA, es la instancia institucional enfocada a garantizar la incorporación de la infancia y adolescencia como sujetos protagónicos instalando metodologías de participación protagónica en la gestión pública, de manera a que los niños, niñas y adolescentes interactúen con el Estado y sean tenidas en cuenta sus opiniones. El MINNA, trabaja la promoción de la participación protagónica de niño, niña y adolescentes, así como adultos referentes en las comunidades, asentamientos, barrios y compañías, reconociéndolos como actores generadores de cambio de la realidad que los afecta.

La Dirección de Participación Protagónica en lo que va de enero a junio del año 2019 ha acompañado y coordinado espacios de formación de un total de 702 niños, niñas, adolescentes y adultos referentes en la temática de participación protagónica desde el enfoque de Derechos. De los cuales cabe resaltar que 340 son adultos referentes formados y 362 Niños, Niñas y Adolescentes. En cuanto a los adultos referentes 127 son varones, y 213 mujeres, siendo así el 63% mujeres y el 37% varones. En cuanto a los niños, las niñas y adolescentes han formado a 362, siendo 138 niños y adolescentes, y 224 niñas y adolescentes. Siendo, entonces, las niñas y adolescentes el 62% de la población acompañada y los niños y adolescentes el 38%. Las acciones se han desarrollado en los siguientes Departamentos: Concepción, San Pedro, Guairá,



Caaguazú, Caazapá, Misiones, Paraguari, Central, Canindeyú, Presidente Hayes Boquerón y la Capital.

Las principales acciones son el acompañamiento y coordinación de espacios de formación en procesos de participación protagónica; realización de encuentros nacionales de NNA, de manera interinstitucional con organismos no gubernamentales; organización de foros sobre participación protagónica, acompañamiento técnico a las organizaciones y dependencias internas del MINNA; articulaciones interinstitucionales (a nivel nacional e internacional).

Se ha suscripto un Memorandum de Entendimiento con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, para la implementación de programas de capacitación buscando contribuir a la formación de promotores de participación bajo un enfoque de derechos y fortalecer las capacidades y habilidades de las personas para realizar proyectos, planes y programas que promuevan la participación protagónica de los niños, niñas ya adolescentes. Los profesionales seleccionados que participaron de la capacitación pertenecen a las ciudades de Areguá, Luque, Villa Elisa, Itauguá, Villa Hayes e Irala Fernández.

En Paraguay existe una **Red Nacional de Niñez y Adolescencia (REDNNA)**, espacio integrado por niños, niñas y adolescentes organizados de diferentes puntos del país; referentes estudiantiles, trabajadores, comités municipales y departamentales, pueblos indígenas y niños con discapacidad quienes han participado en varios procesos participativos, entre sus 20 organizaciones integrantes y han construido su visión y misión.

La REDNNA a través de una elección democrática entre sus miembros tiene la representación de los niños, niñas y adolescentes en el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia desde julio del 2017, donde los representantes tienen voz pero no voto. Se valora el trabajo intergeneracional entre niños, niñas, adolescentes y adultos.

El MINNA acompaña el promoción y el fortalecimiento de las organizaciones de la REDNNA facilitando la presencia de técnicos de la institución en los encuentros y plenarios de esta importante red de niños, niñas y adolescentes

Igualmente, se ha instalado la rendición de cuentas por parte de las autoridades del ante la REDNNA desde el año 2013, con la suscripción por parte del Presidente de la República de los “20 Compromisos con la infancia y adolescencia”, promovidos por el Frente por la Niñez y la Adolescencia como parte de la campaña “Pregúntale a tu candidato”. Estos compromisos incluyeron acciones concretas identificadas como prioritarias para fortalecer el Sistema Nacional de Protección y Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, con indicadores medibles de cumplimiento y sometidos a la revisión de los niños, niñas, adolescentes y sociedad en general. A partir del 2014 y hasta la fecha se elaboraron informes de avance del cumplimiento los cuales fueron presentados en espacios generados para que los niños, niñas y adolescentes de todo territorio nacional puedan analizar el avance de los compromisos y visibilizar otras problemáticas importantes en sus territorios

Los integrantes de la REDNNA realizan un encuentro con representantes de los 17 departamentos del país y otros movimientos y organizaciones de NNA, con el fin de reflexionar la situación del país y elaborar en conjunto un manifiesto sobre necesidades, inquietudes y sugerencias de los NNA, asumiendo así el derecho a su participación protagónica en los cambios de la sociedad y esperando se tenga en cuenta su voz.



MITÁ, MITÁKUÑA
HA MITÁRUSU
Motenondcha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

El ejercicio de rendición de cuentas a la niñez y adolescencia contribuye al fortalecimiento del Consejo Nacional, Departamental y Municipal que forman parte del Sistema Nacional de Protección y Promoción. El MINNA y PLAN INTERNACIONAL elaboraron un manual de rendición de cuentas a la niñez y la adolescencia donde se describe la metodología a ser utilizada. Igualmente a nivel regional en la Comisión Permanente Niñ@Sur se elaboraron directrices para la rendición de cuentas ante los niños teniendo en cuenta la experiencia de Paraguay.

Ante de las elecciones municipales o presidenciales, las Niñas, niños y adolescentes, representantes de la Red Nacional de Niñez y Adolescencia – REDNNA, se reúnen en torno a los 20 compromisos con la Niñez e invitan a los candidatos a participar de un espacio de diálogo sobre los planes y acciones del siguiente periodo de gobierno. Los 20 compromisos constituyen la agenda de prioridades y se les propone a los candidatos presidenciales para que una vez electos, los incorporen a su gestión de gobierno y son preparados por la REDNNA y el Frente Parlamentario por la Niñez.

Los niños, niñas y adolescentes han tenido un rol protagónico en la elaboración de las políticas, planes y programas elaborados por el MINNA ya que para concretar las líneas de acción, actividades y objetivos para cada programa se tuvieron en cuenta los insumos de las reuniones, consultas y reflexiones realizadas por los nna. Igualmente, en lo que respecta a la prevención de la violencia desde el año 2006 se viene realizando foros, congresos, seminarios donde los niños, niñas y adolescentes son invitados para exponer sus experiencias e inquietudes.

➤ **¿Qué tipo de medidas se toman para empoderar a las niñas, incluso eliminando barreras para educación y promoción de la igualdad de acceso a una educación y promoción gratuita y de calidad ¿Formación técnica y profesional y desarrollo de habilidades para mujeres y niñas?**

Plan Internacional, desde el año 2012 lleva adelante la campaña #NIÑASALPODER, el cual es apoyado por el MINNA y otras instituciones del Estado, Departamentales y Municipales. La campaña busca visibilizar la situación de las niñas en el país y en el mundo creando oportunidades para que participen activamente en la creación de un cambio hacia la igualdad de género a través del involucramiento de los diferentes sectores y de los garantes de derechos proporcionando espacios políticos, económicos para que las niñas aprendan, lideren, decidan y prosperen. Las niñas y adolescentes son seleccionadas mediante una metodología participativa en cada uno de los departamentos y zonas que Plan Internacional trabaja (Guairá, Paraguari, Guairá, San Pedro y Bañados de Asunción). Las niñas son elegidas por su pares para representar sus intereses y seleccionadas en un proceso de participación democrática teniendo como uno de los criterios de participación el haber realizado en los últimos 2 años capacitaciones en temas de derechos de niñas y niños, género y/o derechos sexuales y reproductivos. En el año 2019 se adhirieron más de 90 instituciones con el lema: “porque si pueden verlo, pueden serlo”.

En lo que respecta al Programa Abrazo se establece como corresponsabilidad el acceso efectivo a la educación y para tal efecto los padres deben presentar la constancia de matriculación, así como copia de las libretas de calificaciones de los NNA. El MEC elimina las barreras a la educación mediante la entrega de kit escolares y merienda escolar.



Estrategia “Ore Vale” para atención a adolescentes: tiene como objetivo la protección y desarrollo integral de adolescentes en situaciones de pobreza y exposición a riesgo. Apunta a articular acciones en favor de la adolescencia, con actores del Sistema de Promoción y Protección de la niñez y adolescencia, así como también con instituciones públicas, civiles y cooperantes. Esta iniciativa del MINNA espera atender a la población adolescente, desde el abordaje de temas tales como la deserción escolar, la prevención del embarazo adolescente, la prevención de consumo de drogas, la participación social, habilidades para el empleo, expresiones artísticas y actividades deportivas, buscando ocupar el tiempo libre de los adolescentes participantes, de una manera positiva.

➤ **¿Qué tipo de medidas se toman para promover el acceso de las mujeres y las niñas a la atención médica, incluida la salud sexual y reproductiva, los servicios sociales y oportunidades de cuidado de infantil**

El programa Abrazo establece como otra sus corresponsabilidades el presentar el carnet de vacunación de los niños y niñas, y con el seguimiento realizado a la familia mediante un funcionario denominado Apoyo Familiar se verifica las condiciones en la que viven las familias y si los niños requieren de atención médica de manera a articular con los servicios de atención.

El MINNA, Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), con el apoyo de UNFPA, implementan el proyecto de “Prevención del embarazo adolescente y de la violencia/ abuso sexual en niñas y adolescentes desde un abordaje intersectorial” el cual tiene como objetivos: Fortalecer la oferta y demanda de servicios integrales de salud para adolescentes, acorde al modelo y normas vigentes, a estándares de calidad, con enfoque de derechos, de género e interculturalidad; incluyendo la oferta de orientación y métodos anticonceptivos; Mejorar el acceso a información y educación de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades sobre prevención del embarazo adolescente y abuso/violencia sexual.

➤ **¿Qué progreso se ha hecho en la formulación o revisión de políticas, programas o estrategias para abordar la discriminación y la violencia, incluida la violencia doméstica, que puede ocurrir contra mujeres y niñas sometidas a matrimonio infantil, precoz y forzado, incluso con miras a fortalecer los sistemas de protección infantil?**

Por Decreto N° 11.056/13 se crea y se conforma la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral de la Violencia hacia la niñez y la Adolescencia del Paraguay - CONAPREA, la misma es coordinada por el MINNA e integrada por el MSPBS, MEC, Frente Parlamentario por la Defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Poder Legislativo, PJ y la cooperación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Agencias Cooperantes. La comisión tiene como misión la construcción de políticas efectivas de prevención y atención de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, desde un enfoque de derechos

En la necesidad de avanzar en la prevención de la violencia, la SNNA, UNICEF y el Fondo Cristiano Canadiense por la Niñez, firmaron un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la articulación de acciones en la implementación de la meta 16.2 y afines sobre la protección a la niñez y adolescencia, contra la violencia y la explotación correspondiente a la agenda 2030 para los ODS (Abril de 2016); posteriormente Aldeas SOS Paraguay se suma a



MITÁ, MITÁKUÑA
HA MITÁRUSU
Moronondcha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

la iniciativa con el fin de asumir el compromiso de apoyar la elaboración de un **Plan de Acción País para erradicar la Violencia contra la Niñez y Adolescencia** (Agosto 2016).

Este proceso, de elaboración participativo culminó con la presentación oficial ante las Naciones Unidas de la candidatura de Paraguay como “País Pionero” siendo seleccionado junto con 10 países a nivel mundial. El Plan de Acción 2016 - 2021 consiste establecer la articulación de las diversas instancias Nacionales e Internacionales, para dar una respuesta efectiva a la erradicación de la violencia contra la niñez y adolescencia en el País y posee cuatro ejes estratégicos: *Hogar y familia sin violencia; instituciones de protección seguras y sin violencia; Comunidad sin violencia y protectora de la niñez y la adolescencia; Estado Paraguayo sin violencia contra NNA en articulación con instancias regionales e internacionales.*

En el marco del Plan se han realizado talleres de socialización del Plan, así como talleres sobre ruta de intervención ante el abuso sexual, se realizaron campañas comunicacionales a fin de desnaturalizar el abuso sexual y facilitar las líneas de ayuda o lugares donde se puede recurrir a solicitar orientación. El MINNA ha impulsado la campaña de prevención contra el abuso sexual **#TodosSomosResponsables, el entorno familiar no siempre es el más seguro** “Callar te hace cómplice. Rompé el silencio” indicando las líneas de denuncia. La mencionada campaña es realizada con el apoyo de UNICEF, Plan Internacional, Fondo Cristiano Canadiense para la Niñez, Aldeas Infantiles SOS Paraguay y Alianza Global. Igualmente, se realizó el Seminario Internacional “Participación de niñas, niños y adolescentes y la erradicación de la violencia contra la niñez y la adolescencia” hacia el cumplimiento de los ODS 16.2 y afines. El seminario concluyó con la firma de una Declaración por parte de las organizaciones presentes, con el objeto de mancomunar voluntades y esfuerzos para acelerar el cumplimiento de ODS 16.2 y afines en la región de América Latina y el Caribe. El Plan País Pionero fue declarado de interés nacional por la Cámara de Diputados.

Otras de las campañas realizadas en el marco del Plan País pionero es la denominada RELLENO DE AMOR el cual busca instalar el buen trato hacia niñas, niños y adolescentes, desnaturalizando la violencia, comenzando por la casa y protegiéndolos. Se busca borrar la violencia de todo proceso de desarrollo de los niños, y propiciar pautas de crianza positiva, erradicando la violencia desde el hogar, porque la disciplina con golpes no educa, duele”.

➤ **¿Qué medidas se toman para responsabilizar a los perpetradores, para garantizar el acceso a la justicia y los mecanismos de rendición de cuentas, y para implementar actividades de prevención y respuesta a la violencia, incluso a nivel escolar y comunitario, así como para proporcionar medidas adecuadas de reparación y asistencia a las víctimas ?**

En cuanto a las medidas de prevención a parte de las campañas de concientización, el MINNA cuenta con el servicio FONOS AYUDA 147, servicios de atención y orientación telefónica para situaciones que involucren a niñas, niños y adolescentes, especializado en brindar orientación psicológica, social y legal en casos que se presenten vulneraciones de derechos tales como: maltrato, abuso sexual, explotación sexual, negligencia, entre otras, además de responder a temas de intereses genuinos de las niñas, niños y adolescentes.

Actualmente el servicio Fono Ayuda cuenta con otras herramientas para reportes tales como una aplicación para celulares con sistema operativo Android “**Fono Ayuda**”, de descarga



MITÁ, MITÁKUÑA
HA MITÁRUSU
Motenondcha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



gratuita a través de la aplicación Play Store y una Fan Page en la red social Facebook con el nombre “Fono Ayuda línea 147”.

➤ **¿Que progresos se han alcanzado para mejorar la recopilación y el uso de datos cuantitativos, cualitativos y comparables desglosados sobre la violencia contra las mujeres y niñas y las prácticas nocivas a fin de fortalecer las medidas para prevenir y eliminar el matrimonio infantil?**

El MINNA ha creado el Observatorio Nacional de la Niñez y Adolescencia del Paraguay en el marco del Proyecto Paraguay Okakuaa, Esta herramienta fue creada en el marco del Proyecto OKAKUAA y es la primera base de datos oficial del Estado a partir de los servicios brindados por las diversas instituciones públicas, que permitirá monitorear la efectividad de las acciones institucionales y los derechos de la niñez y la adolescencia y pretende ser un sistema de generación e integración de datos sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes para la formulación de políticas públicas orientadas a la protección y promoción.

Asunción, 3 de diciembre de 2019